

El presente documento facilitado por parte del Consejo Aragonés de Cámaras (CAC) tiene el objetivo de informar a empresas y autónomos sobre las bases de participación como proveedor en el marco del Proyecto PYME Energy Check Up – Proyecto dedicado a la promoción del ahorro y la eficiencia energética en pymes de los sectores: alojamiento y restauración, comercio y oficinas, cofinanciado por el Programa Intelligent Energy – Europe; **la aceptación de las condiciones será obligatoria para formalizar la participación de empresas y autónomos.** A continuación se especifican dichas condiciones:

### a) Cumplir con los siguientes requisitos:

- » Tener sede o sucursal operativa en un Estado miembro de la Unión Europea;
- » Para el caso de empresas, estar debidamente inscrita en el Registro Mercantil y dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE);
- » Para el caso de autónomos disponer de la Tarjeta Censal de la Agencia Tributaria;
- » Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social ante la autoridad competente;
- » Haber cumplido las obligaciones en materia de seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo de acuerdo a la transposición de la Directiva marco 89/391/CEE del Consejo, las Directivas específicas y legislaciones nacionales pertinentes;
- » No estar declarados en concurso de acreedores, incursos en procedimiento de apremio como deudores del Estado o de sus Organismos y Comunidades Autónomas.
- » No tener antecedentes penales ni ser objeto de medidas preventivas o disponer de procedimientos penales en curso que le inhabiliten para el ejercicio profesional;
- » Disponer de solvencia económica, financiera y técnica para el desarrollo de la actividad descrita;

### b) Aceptar el código de conducta que se indica a continuación:

#### En el ámbito de la asistencia técnica en materia de eficiencia energética:

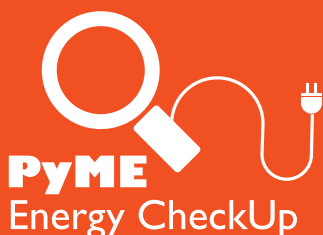
- » Comprobar y verificar las oportunidades de mejora propuestas por el diagnóstico energético on line, calcular el ahorro económico y el tiempo de amortización de las mismas;
- » Perseguir objetivos de ahorro de energía y eficiencia en el uso de recursos, que respeten la normativa aplicable en salud y seguridad laboral;
- » Capacitar al cliente, en la forma de gestionar y utilizar la/s medida/s implementadas;
- » Informar de los beneficios del uso de instrumentos de medición y control que favorezcan el rendimiento de las medidas implantadas;
- » Proponer (cuando sea posible) una extensión de la garantía o un tipo de servicio 'todo incluido' que aseguren el periodo de retorno de la inversión;
- » Subsancar, por su cuenta y riesgo, los errores y/o defectos que sean imputables a su actuación, sin cargo alguno para el contratante o cualquiera de los agentes ejecutores del proyecto;
- » Comprometerse a realizar un control y seguimiento de los contactos comerciales fruto del proyecto, cumplimentando las fichas oficiales que se facilitarán para este cometido;
- » Revelar al CAC y a aquellos otros agentes designados por esta entidad, la información y los datos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas por el proyecto, incluido el seguimiento de los contactos comerciales.

## En su relación con los potenciales clientes/beneficiarios del proyecto:

- » Actuar de conformidad con los principios de buena fe, lealtad, transparencia, confidencialidad, imparcialidad, diligencia, integridad profesional y respeto mutuo, tanto en su relación con el cliente como con el resto de proveedores;
  - » Responder a las solicitudes de presupuesto en un plazo máximo de 14 días;
  - » Custodiar todos los documentos e informaciones adquiridas en el proceso de evaluación, instalación y mantenimiento; y no utilizar o divulgar cualquier información confidencial que pueda dar al propio proveedor o a un competidor del cliente ventajas competitivas. Los datos pueden ser cedidos a terceros sólo previa autorización del cliente y estrictamente para fines relacionados con el diseño, implementación, gestión y mantenimiento de las medidas de eficiencia energética. El tratamiento de todos los datos sensibles y personales deberá ser conforme a la legislación nacional aplicable en cada país, en concreto en España de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas que la desarrollan. Las obligaciones de confidencialidad entrarán en vigor a partir de la aceptación del presente documento y tendrán vigencia hasta cinco años después de la finalización del proyecto, que actualmente está prevista para el 31 de enero de 2017, a excepción de las prórrogas de las que pueda ser objeto el proyecto;
  - » Declarar los potenciales conflictos de interés detectados en la colaboración (por ejemplo, colaboración con los competidores del cliente, conexiones con los empleados del cliente, etc.);
- c) De acuerdo con la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad del Consejo Aragonés de Cámaras, con la finalidad de gestionar el Proyecto Europeo PYME Energy Check Up. Tendrá la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales dirigiéndose al Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, Paseo Isabel La Católica nº 2, 50009 Zaragoza.  
Asimismo, sus datos personales podrán ser cedidos al organismo competente de la Unión Europea, para la gestión y organización del programa.
- d) Estar interesado en participar en el proyecto PYME Energy Check Up y formar parte de la base de datos de proveedores que pondrá a disposición de los beneficiarios.

El incumplimiento de los requisitos indicados en el presente documento supondrá la inhabilitación inmediata para el ejercicio de la actividad en el marco del proyecto europeo PYME ENERGY CHECK UP.

### Más información:



**Cámaras**  
Aragón

Pº Isabel la Católica, 2  
50009 · Zaragoza  
T: 976 306 161 (ext. 271)  
ahorraenergia@camarasaragon.com  
www.camarasaragon.com



Campus Río Ebro,  
Calle Mariano Esquilor Gómez, 15  
50015 · Zaragoza  
T: 976 76 18 63  
www.fcirce.es

